

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	
	RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESOS DE CONTRATACIÓN	VIGENCIA:	
Página 1 de 3			

Convocatoria Publica No. 0481 de 2020

Objeto: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENTORÍA INTEGRAL A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL, DE ADECUACIONES, AMBIENTALES, DE MANTENIMIENTO Y DE CONSULTORÍAS DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DEFINIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

- A)** Observaciones presentadas por CONSULTECNICOS S.A.S. Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día miércoles, 9 de septiembre de 2020 10:25

PRIMERA PREGUNTA:

Para los profesionales evaluables, Director de interventoría y Residente de interventoría, como está establecido en la adenda 1, no habría posibilidad de presentar oferta debido a que conseguir profesionales con 14 proyectos y 12 proyectos respectivamente y todos en **salud**, para obtener el máximo puntaje, no es viable que en el país existan profesionales con esta experiencia. (subrayado y negrilla es nuestro).

Es de anotar que en el país no se han construido proyectos en salud en gran cantidad para encontrar profesionales con la cantidad de proyectos en las condiciones exigidas (salud).

No vemos cual es la diferencia entre la construcción de cualquier edificación ya sea de oficinas, educación, centros comerciales o cualquier otra edificación, con la que se va a construir, en los que se utilizan los mismos materiales y sistema de construcción, lo único que difieren es el diseño, para que la Entidad exija que la experiencia de los profesionales sea en edificaciones de salud. Las experiencias que adquieren los profesionales, por más complejo que sea la edificación, es única y no sectorizada a un tipo de edificación.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	
	RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESOS DE CONTRATACIÓN	VIGENCIA:	
		Página 2 de 3	

Así las cosas, solicitamos a la Entidad que la experiencia evaluable para los profesionales sea en años y no en contratos, y que, además sea en cualquier edificación con un área mínima.

RESPUESTA

De acuerdo con los términos de condiciones, respecto a los perfiles referidos no se está requiriendo que tengan 14 (director) y 12 (residente) proyectos en salud. Para el perfil de Ingeniero o arquitecto director general de interventoría, se requiere que el perfil mínimo presentado cumpla con 15 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional y cuatro certificaciones como director o gerente de interventoría de obras civiles con una duración mínima de 6 meses. Conforme a esto y para dar claridad sobre la evaluación que se realizara en el proceso de calificación, el perfil presentado debe tener 4 certificaciones de proyectos que cumplan con lo descrito donde no es necesario que sean obras civiles ejecutadas en entidades de salud. Ahora bien, para acceder al puntaje adicional el perfil presentado debe tener cuatro certificaciones más de proyectos con una duración mínimo de 6 meses en entidades de salud.

Respecto al Ingeniero o arquitecto residente de interventoría, se requiere que el perfil presentado por los oferentes tenga un mínimo de experiencia de ocho años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y cuatro certificaciones como residente de interventoría de obras civiles (no necesariamente en salud) con una duración mínima de 6 meses. Conforme a esto y para dar claridad sobre la evaluación que se realizará en el proceso de calificación, el perfil presentado debe tener 4 certificaciones de proyectos que cumplan lo descrito y para ganar el puntaje adicional del perfil debe presentar otras tres certificaciones de proyectos con una duración mínima de 6 meses en entidades de salud.

Señalado lo anterior, lo afirmado en su observación no es coincidente con los términos de condiciones y la adenda emitida por esta institución, por lo que los perfiles podrán tener experiencia en general y no específica en entidades de salud conforme a lo especificado para el perfil mínimo y experiencia en salud para el puntaje adicional.

Por otro lado, para el Instituto es de importancia que los perfiles profesionales tengan experiencia en interventoría obras civiles en entidades de salud, por la complejidad de sus instalaciones y la normativa aplicable y de estricto cumplimiento para entidades del sector salud. La experiencia requerida en los profesionales le aporta a la entidad seguridad sobre la supervisión de los contratos bajo control de la interventoría ya que con esto mitiga riesgo de ejecución de obras y servicios contratados sin cumplimiento de los estándares y normatividad vigente para entidades prestadoras del servicio en salud, por lo tanto se concede un puntaje adicional para los perfiles que tengan experiencia en entidades de salud. Sin embargo, el Instituto da la posibilidad de que el perfil presentado cumpla con una experiencia en obras civiles, sin ser en entidades de salud, para dar cumplimiento con el requisito mínimo del perfil.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	
	RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESOS DE CONTRATACIÓN	VIGENCIA:	
		Página 3 de 3	

SEGUNDA PREGUNTA

Solicitamos ampliar la fecha de cierre.

RESPUESTA.

El Instituto Nacional de Cancerología requiere que el tiempo destinado para la convocatoria se cumpla conforme a la programado, siendo que tiene contratos que requieren del servicio a contratar mediante la presente convocatoria y al no contar con este representa un riesgo sobre los servicios contratados de obra civil o consultorías, por lo que no se ajustará la fecha de cierre para la presentación de las propuestas. De igual manera, el tiempo destinado entre apertura y cierre de la presente convocatoria, está muy superior al tiempo mínimo que establece el manual de contratación del Instituto por lo que se considera que la programación es amplia suficiente para el proceso de la convocatoria en mención.

Cordialmente,

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Profesional Especializado

Coordinador Grupo Área Gestión de Tecnología Clínica e infraestructura